



Oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/2613-19/24.
Morelia, Michoacán de Ocampo a 31 de Agosto de 2024.

MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ.

CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

PRESENTE.

24 SEP 3 15:12

Conforme a lo instruido en sesión celebrada en esta fecha, por este conducto se remite a Usted, Minuta Número 689, por la que se le designan integrantes del Ayuntamiento de Irimbo, Michoacán, quienes duraran en el cargo a partir del 1º de septiembre de 2024, hasta el 13 de abril del 2025. Lo anterior para su conocimiento y trámites legales procedentes.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



DIP. LAURA IVONNE RANTOJA ABASCAL.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA.

PRIMER SECRETARIO.

DIP. SEYRA ANAHÍ ALEMÁN SIERRA.

Ms. Guillermina Ríos Torres.
SEGUNDA SECRETARIA.

DIP. MA. GUILLERMINA RÍOS TORRES.

TERCER SECRETARIA.

DIP. CHRISTIAN EMANUEL JARAMILLO RAMÍREZ.

RAO/APP/EAL/STV

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	
Oficialía de Partes	
Asunto:	Remisión de Minuta en 01 fojas.
Presentado por	Erick Arellano
a las	15:12 Hrs. del día 03
de	Septiembre del 20 24
Con	01 anexos en 03 fojas.
Recibió:	Edgar Quintero
NOMBRE Y FIRMA	

Congreso del Estado



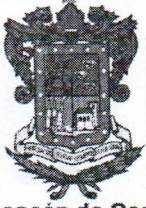
Michoacán de Ocampo

EL CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DECRETA:

NÚMERO 689

PRIMERO. Se designan como integrantes del Ayuntamiento de Irimbo, Michoacán, a los CC. siguientes: Miguel Ángel Andrade Ruíz, Presidente Municipal; Consuelo Alanís Ruiz, Síndica Propietaria; Yuliana Alaníz Alanís, Síndica Suplente; José Víctor García Gómez Primer Regidor Propietario; José Carmen Nieves Cruz Primer Regidor Suplente; Irene Trejo Apón Segunda Regidora Propietaria; María de los Ángeles Hernández Gutiérrez

Una firma manuscrita en tinta azul, ubicada en la esquina inferior izquierda del documento.



Segunda Regidora Suplente; José Alejandro Pérez Gasquez Tercer Regidor Propietario; Roberto Pérez Cosío Tercer Regidor Suplente; Paola Guerrero García Cuarta Regidora Propietaria; Brenda García Reyes Cuarta Regidora Suplente; Roberto Moreno Zamudio Quinto Regidor Propietario; Fernando Sánchez Romero Quinto Regidor Suplente; Sabina Gómez Rodríguez Sexta Regidora Propietaria; Fátima Ruiz García Sexta Regidora Suplente; Adrián Soto Meza Séptimo Regidor Propietario; y, Serafín Hernández Hernández Séptimo Regidor Suplente.

SEGUNDO. Los integrantes del H. Ayuntamiento de Irimbo, Michoacán, designados, tomarán protesta del cargo ante el Pleno del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

TERCERO. Los integrantes del H. Ayuntamiento de Irimbo, Michoacán, designados, durarán en su encargo a partir del 1º de septiembre de 2024, hasta el 13 de abril del 2025.

TRANSITORIOS

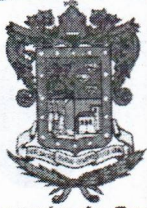
PRIMERO. Notifíquese a los ciudadanos designados integrantes del Ayuntamiento de Irimbo, Michoacán, para su toma de protesta de ley.

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación.

TERCERO. Notifíquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

CUARTO. Notifíquese el presente Decreto a la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y trámites legales procedentes.

QUINTO. Notifíquese el presente Decreto al Instituto Electoral del Estado de Michoacán, para su conocimiento y trámites legales procedentes.



El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique y observe.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO, en Morelia,
Michoacán de Ocampo, a los 31 treinta y un días del mes de agosto de 2024 dos mil
veinticuatro. -----



ATENTAMENTE

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. LAURA IVONNE PANTOJA ABASCAL.

PRIMER SECRETARIA

DIP. SEYRA ANAHÍ ALEMÁN SIERRA.

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. MA. GUILLERMINA RÍOS TORRES.

TERCER SECRETARIO

DIP. CHRISTIAN EMMANUEL JARAMILLO RAMÍREZ.